



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 191/2025, interpuesto por doña A. C. G., ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza número 4 de Oviedo.

En el Procedimiento Abreviado 191/2025 interpuesto por doña A. C. G., en relación la Resolución de 15 de mayo 2025 por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos asignados al personal funcionario del cuerpo de maestros que participaron en la convocatoria realizada mediante Resolución de 15 de octubre de 2024 de concurso de traslados de ámbito estatal, para la provisión de plazas vacantes en los centros docentes de la comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA del 25 de octubre), fue dictada Sentencia de 20 de octubre de 2025 por Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 4 de Oviedo, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Apelada la citada Sentencia por la Letrada doña N. R. A., en nombre y representación de doña A. C. G., por Sentencia de 31 de marzo de 2026 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Apelación 328/2025) se desestima el recurso de apelación formulado, confirmando la Sentencia dictada por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 4 de Oviedo

Considerando que la Sentencia dictada por el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 4 de Oviedo ha adquirido firmeza, ha por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada por Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 4 de Oviedo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña A. C. G., contra la Resolución de la Consejería de Educación de fecha 15 de mayo de 2025 por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos asignados al personal funcionario del Cuerpo de Maestros que participaron en la convocatoria realizada por resolución de 15 de octubre de 2024, de concurso de traslados de ámbito estatal, para la provisión de plazas vacantes en los centros docentes dependientes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA del 25 de octubre), por ser conforme a derecho.

Todo ello sin imposición de las costas”.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 16 de junio de 2026.—La Consejera de Educación, Eva Ledo Cabaleiro.—Cód. 2026-05276.